



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0304**
NEUQUÉN, **30 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 7373-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08631/2015, a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por \$ 26.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, destinado a solventar gastos para "servicio de ornamentación navideña y gastos inherentes para la realización de dicha decoración en el hall del Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 14 de Diciembre de 2015 del **Director General de Ceremonial y Protocolo**, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

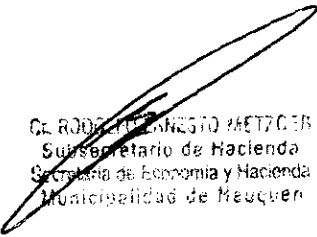
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08631/2015, a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0003-00000013 de la firma CLAUDIO TASSANO SERVICIOS ESPECIALES que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


GE. RODRÍGUEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2082</u>
Fecha <u>10</u> / <u>06</u> / <u>2016</u>